

CASO PRÁCTICO 3. CÓMO TRABAJAR EL CONCEPTO TIEMPO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

Es Usted tutor/a de una clase de Educación Infantil, ¿Cómo trabajaría las nociones temporales?

1. INTRODUCCIÓN.
2. RESOLUCIÓN DEL CASO.
 - 2.1. Objetivos.
 - 2.2. Contenidos.
 - 2.3. Competencias básicas.
 - 2.4. Metodología.
 - 2.5. Evaluación.
 - 2.6. Atención a la diversidad.
 - 2.7. Acción tutorial.
3. CONCLUSIÓN.
4. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN.

La **organización temporal** está constituida por dos componentes esenciales: el orden y la duración. El orden define la relación que existe entre los acontecimientos que se producen sucesivamente (uno a continuación de otro). La duración permite medir el intervalo que separa el principio y el fin de un acontecimiento.

La organización temporal incluye una dimensión lógica (orden, duración, intervalo), una dimensión convencional (sistemas de referencia: horas, días y años) y un aspecto vivencial que aparece antes de los otros dos (percepción y memoria de la duración y de la sucesión).

El desarrollo de las nociones espaciales y temporales se produce, en general, en el periodo que transcurre desde el nacimiento hasta la culminación de las operaciones concretas, para consolidarse posteriormente en el estadio de las operaciones formales.

En relación con la adquisición de las nociones temporales podemos decir que, la noción de tiempo es un **concepto difícil** de asimilar por el niño puesto que **no es perceptible** por los **sentidos** y **requiere** cierta **capacidad** de **abstracción**. El niño no consigue un orden temporal coordinado objetivamente hasta la etapa de siete a doce años.

El tiempo está, en principio, **muy ligado al espacio**. Antes de los **6 años**, el niño no sabe manejar las nociones temporales como valores independientes de la percepción espacial y, por lo tanto, no puede operar con ellos.

La **adquisición** de la **noción temporal** sigue unas determinadas **fases evolutivas**:

- En un **primer período**, el niño experimenta ciertas impresiones temporales descoordinadas y asociadas sobre todo a los ritmos internos de vigilia-sueño, claridad-oscuridad, alimentación y actividad-reposo.
- Hacia el **segundo año**, las sensaciones temporales se van organizando en series que responden sobre todo a los principales acontecimientos del día vividos por el niño: hora de levantarse, de comer, de pasear, de jugar, etc.
- Entre los **tres** y los **seis años** los niños **“poseen sentido del tiempo** (entienden el paso del tiempo subjetivamente en función de sus propios sentimientos y emociones; el tiempo es subjetivo y está muy ligado a las rutinas de la vida cotidiana), **pero no el concepto de tiempo.**” (Lovell, 1977).

La construcción del tiempo alcanza un gran desarrollo en el periodo de las operaciones concretas, cuando el niño es capaz de situar hechos, objetos, situaciones, pensamientos, dentro de una serie sucesiva, o en relación con otros.

Y será bastante después, hacia los doce o quince años, cuando el tiempo adquiere categorización abstracta y aparece como una realidad continua, estructurada, objetiva y susceptible de medida, que transcurre para todos los objetos.

Una buena adquisición de las nociones temporales (junto con las espaciales) va ser **fundamental** no sólo para el desarrollo de algunos ámbitos de la personalidad sino también para la adquisición de los **aprendizajes instrumentales**: lectura, escritura y cálculo y así lo recoge el currículo de la Educación Infantil que debe ser adaptado a la realidad de cada centro a través de las **programaciones didácticas** que formarán parte de **Proyecto Educativo** de Centro (Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación -LOMLOE).

2. RESOLUCIÓN DEL CASO.

Las nociones temporales como aspecto fundamental en el desarrollo del niño quedan recogidas en los diferentes elementos curriculares: **objetivos, contenidos, actividades, metodología y evaluación** sin olvidar la **atención a la diversidad** y la **acción tutorial**.

Así, entre los **objetivos** que el **Decreto 17/2008** de 6 de marzo, del Consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil (actualización de 15 de junio de 2015) establece para el área de **Conocimiento del entorno** destacamos:

2. *Iniciarse en las habilidades matemáticas, actuando sobre elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.*

Estos objetivos se van a trabajar a través de algunos **contenidos** del **bloque** de contenido:” **Medio físico: Elementos, relaciones y medida**”:

- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio y en el tiempo.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo.
- Las formas sociales del tiempo: el calendario, las estaciones, los días de la semana Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.

Para **trabajar el concepto tiempo** en Educación Infantil de forma correcta plantearemos **actividades** en relación con cada uno de los siguientes **ámbitos o perspectivas**:

1. Perspectiva perceptivo-motriz (ritmos).

El desarrollo de este aspecto se relaciona con la realización de actividades de coordinación dinámica, equilibrio y disociación de movimientos.

El punto de partida serán **actividades habituales** para el niño (correr, saltar...) teniendo siempre en cuenta su ritmo y grado de desarrollo personal.

Primero con el propio cuerpo, después con objetos y finalmente con instrumentos musicales.

Algunas **actividades** podrían ser:

- Variaciones de la velocidad de la marcha.
- Marchas codificadas a ritmos de instrumentos.
- Discriminación de ritmos rápido-normal-lento.
- Discriminación de los golpes tónicos y ejecución de pasos "fuertes" en los mismos. Reproducción de estructuras rítmicas con el propio cuerpo, con objetos y con instrumentos.
- Dictados rítmicos.
- Lectura y reproducción de ritmos escritos en la pizarra:
 - Fuerte.
 - Suave.
- Interpretar: Danzas, coreografías.

2. Orientación temporal.

Algunas de las **actividades** correspondientes a este bloque pueden ser:

- **Antes-después.**

- Pedirle que realice acciones consecutivas: "Abre el cajón y coge un juguete" "¿Qué has hecho antes? ¿Qué has hecho después?"
- Reproducir escenas realizadas por el profesor y hacer las mismas preguntas. Realizar seriaciones de objetos.
- Análisis de escenas que contengan acontecimientos cronológicamente seriados. Reflexión de los mismos y verbalización de las acciones utilizando "antes-después".

- **Día-noche.**

- Se asociará día con luz, sol, vigilia y noche con oscuridad, sueño y luna... Estas nociones se ilustrarán con láminas, dibujos...

- **Hoy, mañana, ayer.**

- Nos centraremos en actividades diarias (hoy: presente) y a partir de ahí recordar lo que se ha hecho el día anterior (ayer) y describir algunas acciones o sucesos que vendrán mañana. Son actividades relacionadas con el presente, pasado y futuro.

- **Semana.**

- Aprenderemos los días de la semana con poemas, canciones y asociándolos a acciones características de cada uno de ellos.
- Asociar los días de la semana con las experiencias personales: el lunes me recoge papá ...
- Utilizar calendarios en las rutinas diarias a través de un franelograma, poniendo el día en la pizarra ...
- Ordenar los días de la semana en tarjetas o puzles.
- Adivina: si hoy es martes ¿Qué día fue ayer? ¿Qué día será mañana?

- **Mes.**

Con un procedimiento semejante al seguido con los días de la semana:

- El nombre del mes se trabaja a diario con la fecha.
- Gran calendario en clase para poder visualizar la globalidad del año.
- Asociar los meses con acciones, climatología, fiestas....
- Calendario: construcción de un calendario, reflexión de la fecha cada día, ubicación de fechas muy significativas.

- **Estaciones del año.**

- Es una noción que se trabaja a través de la estación presente y que se basa principalmente en la comprensión y descripción de las características significativas a nivel paisajístico y climático, de costumbres, indumentarias, fiestas.
- Las estaciones suelen constituir con frecuencia ejes de proyectos o centros de interés por su significatividad para los pequeños.

3. Duración y medida del tiempo.

La medida en esta etapa siempre se hará con medidas naturales y a través de experiencias muy significativas como:

- Reflexión sobre ¿Cómo tardamos más, yendo en coche o caminando?; ¿Cuándo tardamos más, en desayunar o en comer?; ¿Qué dura más, las clases o el patio?; ¿Qué animal anda más rápido, el caballo o la tortuga?
- Análisis de imágenes, verbalización de las duraciones aproximadas y ordenación de las mismas.
- Uso de algunas medidas temporales y asociación a su duración: "cinco minutos es un rato pequeño y una hora es un rato grande".
- Construcción de relojes.
- Manejo y exploración de relojes de arena.

En cuanto a la **metodología** es necesario aclarar que a la hora de trabajar el ámbito psicomotor se aplicarán los **Principios Metodológicos** de la Etapa en los que se inspira el **Decreto 17/2008** y entre los que destacamos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno lo que exige tener en cuenta su momento evolutivo y sus conocimientos previos para la realización de aprendizajes significativos.
- Considerar la actividad constructiva del alumno como el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares.

- Mostrar la funcionalidad de los aprendizajes.
- Favorecer el desarrollo tanto de la creatividad como de la actividad mental y física en el alumno a través de la observación, manipulación y experimentación.
- Organización de los contenidos a través de un enfoque globalizador.
- Reconocer la actividad lúdica como un recurso especialmente adecuado en esta etapa.
- Fomentar las relaciones entre iguales así como generar un ambiente de bienestar, afectivo y estimulante, cálido, acogedor y seguro.
- Colaboración entre familia y centro educativo.
- Materiales específicamente elaborados según el grupo y los objetivos marcados.
- Los tiempos en esta etapa deben respetar los ritmos biológicos de los niños y por tanto la distribución de los tiempos será flexible.
- Atención a la diversidad favoreciendo el máximo desarrollo de todos y cada uno de nuestros alumnos en el marco de una escuela inclusiva que favorece la cohesión social y la no discriminación.

De forma más específica y, teniendo en cuenta, las limitaciones en la conceptualización y abstracción del pensamiento en la etapa de Educación Infantil, un concepto tan "abstracto" como el tiempo es difícil de comprender y manejar; Por lo que la **metodología** ha de ser:

- Especialmente experiencial.
- Basadas en las rutinas como elementos fundamentales que se presentan con una secuencia y poseen intervalos estables. Las rutinas permiten al niño sentirse en un entorno seguro y previsible y le ayudan a estructurar en pequeños intervalos (patio, ficha, repartir, lista...) un espacio temporal amplio (mañana, día entero).
- Las rutinas son, por ello, unos elementos muy necesarios en la organización del aula en EI, que además contribuyen a la consecución de los hábitos básicos.

En relación a la evaluación, la **Orden 680/2009**, de 19 de febrero, por la que se **regulan** para la Comunidad de **Madrid** la **evaluación** en la **educación infantil** y los documentos de aplicación establece que:

- La evaluación, en el segundo ciclo de Educación infantil debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña.
- En este ciclo la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- Los maestros que impartan el segundo ciclo de la Educación Infantil evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

Con respecto a la **atención a la diversidad** y tomando como referencia tanto el **Decreto 17/2018** como la **Orden 3622/2014**, de 3 de diciembre, los maestros deben facilitar el aprendizaje de sus alumnos, así como prestar una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Para ello, tendremos en cuenta en nuestra práctica docente y reflejaremos en las propuestas curriculares y programaciones didácticas todas las medidas y estrategias de carácter inclusivo que favorezcan el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyan a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase como son **programas de profundización** que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise y **actividades de refuerzo** de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.

Los apoyos educativos ordinarios y los específicos deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades de los alumnos. Los centros organizarán las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran, medidas que formarán parte de su proyecto educativo.

Por último y en cuanto a la **acción tutorial** o perspectiva profesional, partimos de la idea que la acción tutorial constituye un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación. (Álvarez y Bisquerra, 2000). La Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece entre las *funciones del profesorado* (art 91):

- c) *La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.*

d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

El tutor se erige así, en el eje de la articulación de las relaciones educativas (Comellas, 2002) entre los alumnos, los docentes, las familias. Con el fin de que el proceso educativo de mis alumnos se desarrolle de modo correcto y coherente me coordinaré con el resto de maestros en especial con el equipo docente de mi grupo (reuniones de nivel y sesiones de evaluación) para coordinar las medidas y las actuaciones que llevemos a cabo, el Equipo de Orientación y Apoyo para una adecuada atención a la diversidad y la Jefatura de Estudios y las distintas instituciones del entorno, si procede.

Del mismo modo mantendré una línea de colaboración abierta con las familias. Tal y como establece la normativa mantendremos informadas a las familias mediante las tres reuniones anuales, con el conjunto de las familias y una individual con cada una de ellas (Orden 3622/2014 de 3 de diciembre).

Intentaremos informar e involucrar a las familias en las actividades que llevamos a cabo en el aula y en el centro mediante la agenda escolar, el correo electrónico o la plataforma ROBLE/SICE.

3. CONCLUSIÓN.

La organización temporal (junto con la espacial) juega un papel de gran importancia en la elaboración psicomotriz y en el lenguaje, ya que cualquier acción se sucede en un orden determinado y es representada en el espacio mental y va ser fundamental para la adquisición de los aprendizajes instrumentales: lectura, escritura y cálculo.

Por ello, será necesario que el centro educativo se plantee el modo de trabajar el concepto tiempo que unido a las necesidades y rutinas deberá ser abordado a través del mayor número de experiencias significativas posibles hasta dominar la cronología y la estimación de la duración de intervalos con medidas naturales.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Referencias legislativas:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación infantil (actualización de 15 de junio de 2015).
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.
- Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria.

Referencias bibliográficas:

- COMELLAS, M.J. Y PERPINYA, A.: La psicomotricidad en preescolar. Ed. C.E.A.C, Barcelona, 1984.
- LEBRERO, M^a PAZ.: Especialización del profesorado en Educación Infantil (0-6 años). UNED. Madrid, 1998.
- PALACIOS, J. Y MORA, J.: Desarrollo físico y psicomotor en la primera infancia, en Desarrollo Psicológico y Educación, Vol I (compilación de J. Palacios, A. Marchesi y C. Coll). Alianza, Madrid, 1990.
- PIAGET, J. e INHELDER, B.: Psicología del niño. Morata, Madrid, 1975.

Referencias electrónicas:

- <https://www.educa2.madrid.org/educamadrid/>
- <https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- <https://profes.net>
- <https://orientared.com>